



## **G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

### **Decreto**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-01541878- -GDEBA-DGAOPDS

---

**VISTO** el expediente EX-2020-01541878-GDEBA-DGAOPDS, mediante el cual se propicia la aceptación de la renuncia presentada por Gloria Cristina BASSO, al cargo de Directora de Educación Ambiental y Relaciones con la Comunidad, y la designación en dicho cargo de la Licenciada Luciana ANTOLINI, en el ámbito del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante el Decreto N° 31/2020 se aprobó la estructura orgánico funcional del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible;

Que se propicia aceptar la renuncia, a partir del 1° de febrero de 2020, de Gloria Cristina BASSO, al cargo de Directora de Educación Ambiental y Relaciones con la Comunidad, en el que fuera designada mediante Decreto N° 541/18;

Que Gloria Cristina BASSO revista en un cargo en la Dirección de Educación Ambiental y Relaciones con la Comunidad, agrupamiento personal jerárquico, categoría 24, oficial principal 1°, personal de apoyo, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor, por lo que corresponde su reintegro al cargo de revista;

Que, asimismo, se impulsa la designación de la Licenciada Luciana ANTOLINI, a partir del 1° de febrero de 2020, en el cargo citado precedentemente, reuniendo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que la Dirección Provincial de Personal informa que la funcionaria saliente no posee actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente medida se dicta de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y

109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 –proemio de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

## **EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

### **DECRETA**

**ARTÍCULO 1°.** Aceptar en la Jurisdicción 1.1.2.07.00.012, Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, a partir del 1° de febrero de 2020, la renuncia de Gloria Cristina BASSO (DNI N° 20.597.799 - Clase 1969), en el cargo de Directora de Educación Ambiental y Relaciones con la Comunidad, en el que fuera designada mediante Decreto N° 541/18, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, quien se reintegra a su cargo de revista en la Dirección de Educación Ambiental y Relaciones con la Comunidad, agrupamiento personal jerárquico, categoría 24, oficial principal 1°, personal de apoyo, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor.

**ARTÍCULO 2°.** Designar en la Jurisdicción 1.1.2.07.00.012, Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, a partir del 1° de febrero de 2020, a la Licenciada Luciana ANTOLINI (DNI N° 31.752.011 - Clase 1985) en el cargo de Directora de Educación Ambiental y Relaciones con la Comunidad, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 3°.** El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 4°.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.